



GRADO EN RRLY Y RRHH

Asignatura	Trabajos de Fin de Grado	Código	800895
		Versión	
Módulo	Formación Básica	Materia	Economía
Créditos	6	Presenciales	1
		No presenciales	5
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Sección Departamental de Economía Aplicada, Pública y Política	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Beatriz Rodríguez Sánchez	brodriguezsanchez@ucm.es	311

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
--------------	----------------	-------------	-----------------	---------------	------------------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.



EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica).

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
Esta asignatura de carácter obligatorio se sitúa en cuarto curso, segundo semestre. Pretende abordar de forma práctica el uso del análisis económico para valorar las normas e instituciones jurídicas y el comportamiento del sector público. Se presta especial atención a las cuestiones de defensa de la competencia y regulación de los mercados, a las cuestiones medioambientales y al papel del sector público como garante de los derechos y como agente económico. En cualquiera de esas materias se hará una valoración especial de la influencia de las normas e instituciones de la UE.
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Dependiendo de la línea que elija el alumno para la realización del Trabajo de Fin de Grado, se recomienda que haya cursado o esté cursando las asignaturas optativas: Análisis económico del derecho y de la competencia Economía del sector público
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
1. Disponer de un conocimiento racional, crítico e interrelacionado de los fenómenos económicos y su influencia en las normas jurídicas.
2. Ser capaz de llevar a cabo un análisis crítico de las instituciones jurídicas o de la legislación, a partir de los efectos económicos que



tienen, y analizar la coherencia entre los fines propuestos por una norma y los resultados que se alcanzan.

3. Aplicar los instrumentos y métodos de la ciencia económica a los procesos de toma de decisión del sector público y especialmente al modo en que se comportan los poderes del estado.

4. Demostrar la madurez suficiente como para manejar los instrumentos de búsqueda, identificación, selección y recogida de información sobre cuestiones clave para el entendimiento de los acontecimientos económicos, su influencia en las instituciones y las normas jurídicas, organizando dicha información con fluidez, claridad y coherencia.

COMPETENCIAS

1. Conciencia de la interrelación entre Derecho y Economía como un proceso continuo, diverso, en trámite permanente de transformación y compuesto de realidades interdependientes sometidas a una cierta lógica que es necesario saber descubrir y ser capaces de describir.

2. Conocimiento y puesta en práctica de los principios teóricos y metodológicos que hacen de la Economía y el Derecho disciplinas científicas diferentes atendiendo a los problemas que plantean algunas de sus fuentes de información y siendo capaces de solventarlos con una adecuada capacidad de reflexión.

3. Conocimiento de la evolución que se observa en la legislación o instituciones jurídicas, que favorezca la adecuada interpretación económica, relacional y causal de estos fenómenos.

4. Capacidad de comunicarse correctamente con arreglo a los cánones disciplinares de la Economía mostrando, además, comprensión lectora, capacidad de síntesis y habilidad para comunicar de forma correcta los resultados y conclusiones de un estudio económico.

5. Habilidad para la capacidad de síntesis, de abstracción y de reflexión crítica propias de la madurez universitaria así como despliegue de dotes de comunicación y pensamiento analítico.



CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

Líneas en las que se pueden realizar Trabajos de Fin de Grado:

- Economía del medio ambiente/Hacienda ambiental
- Hacienda Pública
- Economía del sector público
- Análisis de la competencia y regulación
- Economía de la empresa
- Economía política: votantes, partidos y grupos de presión
- Mercados de trabajo
- Flujos migratorios
- Análisis económico del Derecho
- Economía de la Unión europea

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas

Dedicación

Clases Prácticas

Dedicación

Otras Actividades

Dedicación

EVALUACIÓN

Exámenes

Participación en la
Nota Final

Otra actividad

Participación en la
Nota Final

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación corresponderá a una Comisión, integrada por aquellos profesores que participan en la docencia de los TFGs, designadas por la Sección Departamental. Estará compuesta por al menos dos miembros, entre los que estará presente el tutor.



Además de la entrega de un trabajo escrito, la evaluación incluirá obligatoriamente una parte oral ante esta Comisión, que, además de la exposición y defensa, valorará el proceso de elaboración del TFG, el seguimiento de las indicaciones del tutor, la dedicación y esfuerzo del alumno y la adquisición de las competencias asociadas al título.

La entrega de los ejemplares (dos copias físicas y una en formato digital, PDF o Word) se realizará al menos con diez días de antelación a la defensa del TFG. Esta entrega debe hacerse al correspondiente tutor del TFG.

El TFG consta de tres partes necesariamente: parte escrita y tutorías (evaluadas por el tutor) y defensa oral (evaluada por la comisión), con la ponderación que se recoge en esta guía.

Los porcentajes que se asignarán a la valoración del trabajo escrito, la defensa oral y la asistencia a tutorías, etc. serán, respectivamente, de un 60%, un 20% y un 20%.

El TFG será calificado como cualquier asignatura, con calificación numérica y cualitativa, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado.

La calificación obtenida será trasladada a las actas en la convocatoria en la que el alumno haya superado la asignatura. Sin embargo, no quedará consolidada en su expediente hasta que haya superado todos los créditos restantes para la obtención del título.

Sólo es posible una matrícula de honor por cada 20 alumnos, a excepción de la

primera, que puede otorgarse con un número inferior. En el caso de que existan varios profesores tutores en un mismo grupo de TFG deberán ponerse de acuerdo para su asignación.

Es suficiente con que el acta sea firmada por el coordinador de TFG de cada Departamento.

El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación

CRONOGRAMA

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica será indicada por cada profesor que dirija el trabajo de fin de grado una vez que se haya especificado la línea concreta que va a seguir el alumno

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



La bibliografía complementaria será indicada por cada profesor que dirija el trabajo de fin de grado una vez que se haya especificado la línea concreta que va a seguir el alumno

OTROS RECURSOS